RESOLUCION IM Nº 258/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE COLOCACIÓN DE TUBOS AL OFERENTE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCTORA COPETROL, CON RUC Nº 4400739-6, DEL SEÑOR RUBEN DARIO MARTINEZ AGÜERO CON C.I. Nº 4400739 EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2013, APLICANDO LA SAIVEDAD PREVISTA EN LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.----------

26 de Setiembre de 2013

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), según nota de fecha 26 de setiembre del 2013, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, dicho informe señala que la presentación de tres ofertas técnicas y económicas dentro de la presente licitación: **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCTORA COPETROL:** con una oferta económica de Gs. 42.746.000 en LOTE I, y Gs. 24.815.000 en LOTE II, y Gs. 31.455.000 para el LOTE III, **CONSTRUCTORA COPETROL**: con una oferta económica de Gs. 43.116.000 en LOTE I, y Gs. 28.660.000 en LOTE II, y Gs. 32.930.000 para el LOTE III, **CREATIVIDAD CONSTRUCTORA**: con una oferta económica de Gs. 46.214.000 en LOTE I, y Gs. 27.365.000 en LOTE II, y Gs. 33.579.900 para el LOTE III.----------

Que, en el Informe de Evaluación se esgrime que el oferente **MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCTORA COPETROL** ha presentado cada uno de los documentos requeridos y su oferta económica es la más baja por lo que se discurre como conveniente para la contratación, ajustándose a los recaudos sustanciales y formales, de esta manera ya no es necesario pasar a analizar los documentos formales de los oferentes **CONSTRUCTORA INTEGRAL** y **CREATIVIDAD CONSTRUCTORA** en el orden de los precios, ya encontrado la oferta adecuada para la adjudicación.----------

Que, la Intendencia Municipal de Tembiapora, considera que el Informe de Evaluación y Recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) se ajusta a estricta legalidad, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación.----------

Abg. DAVID ROMERO ARÉVALOS
Secretario General

ROLANDO GIMENEZ SACARÍAS
Intendente Municipal

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas reza, en lo pertinente: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para Ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*----------

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966 Orgánica Municipal establece: ..."Son atribuciones del Intendente Municipal: ....j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley...".----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Tembiapora, en uso de sus atribuciones legales----------

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR** el contrato al Oferente **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCTORA COPETROL CON RUC Nº 4400739-6, DEL SEÑOR RUBEN DARIO MARTINEZ AGÜERO CON C.I. Nº 4400739** para la Colocación de Tubos en el Distrito de Tembiapora, con un monto de **Gs 42.746.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones, setecientos cuarenta y seis mil), en LOTE I**, y **Gs. 24.815.000 (veinticuatro millones, ochocientos quince mil), en LOTE II**, y **Gs. 31.455.000(treinta y un millones, cuatrocientos cincuenta y cinco mil), para el LOTE III** en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 11/2013.----------

Art. 2º. **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **520 Construcciones**, FF: 30 OF: 03 del Presupuesto de la Municipalidad de Tembiapora, para el ejercicio fiscal 2013.----------

Art. 3º. **COMUNICAR** a las firmas adjudicadas en los términos previstos en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/03; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

Lic. DAVID ROMERO ARÉVALOS
Secretario General

Lic. IGNACIO GIMENEZ ZACARÍAS
Intendente Municipal